



EXPEDIENT

E-01101-2025-002441-00

SERVICI

SERVICIO DE PERSONAL

ASSUMPTE

Convocatòria per a la provisió definitiva d'1 lloc de treball de Cap Secció (TD) pel procediment de concurs de mèrits. Categoria Enginyer/a Industrial – Enginyer/a Camins. Anunci llistes provisionals.

ANUNCI

Es comunica que en data de hui, 5 de març de 2026, s'ha publicat en el Butlletí Oficial de la Província de València, número 44, anunci del llistat provisional de persones admeses i excloses en la convocatòria per a la provisió definitiva pel sistema de concurs de mèrits d'1 lloc de treball de Cap Secció (TD), categoria Enginyer/a Industrial – Enginyer/a Camins.

ANUNCIO

Se comunica que en fecha de hoy, 5 de marzo de 2026, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de València número 44, anuncio del listado provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión definitiva por el sistema de concurso de méritos de 1 puesto de trabajo de Jefatura Sección (TD), categoría: Ingeniero/a Industrial – Ingeniero/a Caminos.

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València

Servicio de Personal

2026/02186 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión definitiva, mediante el procedimiento de concurso de méritos de un puesto de trabajo de jefatura de sección (TD), categoría: ingeniero/a industrial – ingeniero/a de caminos.*

ANUNCIO

La teniente de alcalde concejal delegada de Recursos Humanos, Servicios Centrales Técnicos y Participación, Acción Vecinal y Pedanías por Resolución CM-629, de 19 de febrero de 2026 ha dispuesto:

"Primero.- Declarar aprobada la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión definitiva mediante el procedimiento de concurso de méritos de 1 puesto de trabajo de Jefatura Sección (TD), categoría exigida para su desempeño: Ingeniero/a Industrial – Ingeniero/a Caminos:

DNI	PERSONA INTERESADA
***8425**	AENSIO MARTÍNEZ, RAUL

Segundo.- Conceder el plazo de 10 días hábiles para presentar la subsanación, si procede, de defectos determinantes de exclusión. En caso de no producirse reclamación o sugerencia esta Resolución devendrá definitiva automáticamente.

Tercero.- Por la Secretaria se dará la publicidad debida a la presente Resolución y se impulsaran de oficio los otros trámites pertinentes."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

València, 23 de febrero de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

